COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día lunes, 25 de junio del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **STTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE AVI CARLOS GUTIERREZ, S1° TEC ANGEL L. VILLASBOA O.,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 52 para la Adquisición de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, con ID N° 235.068

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA**, Presidenta del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de mantenimiento de oferta	Poder suficiente del firmante	Fotocopia de ultima declaración De IVA
1	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRAFICEFER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESPECTROGRAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 52 para la Adquisición de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, las empresas PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., GRAFICEFER, ESPECTROGRAF, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones, y realizado la comparación de las mismas, el Comité de Evaluación constata que la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado de referencia.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar, a la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad que se realizo una disminución de cantidad adjudicada, a los efectos de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se detalla:

ITEM	CODIGO/ CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROC	PREST	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	82102504-002	Publicación de Llamado a Licitación Pública en paginas intermedias, en días corridos en diario de circulación masiva, por 3 (tres) días en 2 (dos) columnas por 15 (quince) centímetros. Obs.: 01 evento corresponde a 3 días de publicación de un llamado.	APOLO 11	NAC	UNIDAD	UNIDAD	09	1.650.000	**14.850.000**
								TOTAL	**14.850.000**

- La suma total Adjudicada a la empresa **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L...**, asciende a Gs. **14.850.000 (Guaraníes Catorce millones ochocientos cincuenta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día lunes 25 de junio del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
S1° TEC – Miembro de Comité de Evaluación

CARLOS GUTIERREZ
STTE AVI–Miembro Comité de Evaluación

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
STTE AVL – Presidenta del Comité de Evaluación.